RESOLUCIÓN Nº 842/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MOTORMARKET S.A., CON RUC Nº 80048600-5, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS 4X2 CABINA SIMPLE MARCA MAHINDRA MODELO 2011.

Salto del Guairá, 23 **de Noviembre de 2011.-**

VISTO : Las oferta presentada para el llamado de **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MOTORMARKET S.A., CON RUC Nº 80048600-5, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS 4X2 CABINA SIMPLE MARCA MAHINDRA MODELO 2011".----------**

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, ***RECOMIENDA*** la **ADJUDICACION** de la firma **MOTORMARKET S.A** con **RUC Nº 80048600-5**, por presentar con todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. Según el Art. 51 de la Ley 3966/10 en su inc. j, que textualmente dice: es deber y atribución del Intendente Municipal, efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitaciones Publicas o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones.----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo.----------

Que, el Art. 51 de la Ley 39966/10 "Orgánica Municipal" *en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia*: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones.----------

Enrique Julio Ibarrola A.
Secretario Municipal

Abog. Eduardo Paniagua Duarte
Intendente Municipal

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma **MOTORMARKET S.A**, con **RUC N° 80048600-5,** para la **ADQUISICIÓN DE CUATROS CAMIONETAS 4X2 CABINA SIMPLE MARCA MAHINDRA MODELO 2011, por la suma de Gs. 419.600.000 (Guaraníes Cuatrocientos diez y nueve millones seiscientos mil).----------**

Art.2°. REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3°. COMUNIQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Enrique Julio Ibarrola
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Abog. Eduardo Paniagua Duarte
Intendente Municipal

Junta Municipal de Salto del Guairá
Bicentenario de la República del Paraguay
14 y 15 de Mayo de 1811-2011
"RECUPEREMOS NUESTRO PATRIOTISMO

RESOLUCIÓN Nº 1.430/11

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 842/11, DEL EJECUTIVO MUNICIPAL POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA MOTOMARKET S.A. CON RUC-Nº 80048600-5 Y EL CONTRATO Nº 33/11 PARA LA ADQUISICION DE CUATRO CAMIONETAS 4X2 CABINA SIMPLE MARCA MAHINDRA MODELO 2011 PARA LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA.

Salto del Guairá, 09 de diciembre de 2011

VISTO : La Resolución Nº 842/11, por la cual la Intendencia Municipal adjudica a la Firma **MOTOMARKET** S.A para la adquisición de cuatro camionetas cabina simple modelo 2011 marca Mahindra para la Municipalidad de Salto del Guairá, y

CONSIDERANDO: El tratamiento preferencial sobre tablas dado a la presente Resolución, en la que se adjudica a la Firma mencionada para la compra de las camionetas especificada precedentemente.----------
Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal establece en su artículo Nº 36 inc. a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.----------

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRA, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO POR MAYORIA
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR: LA RESOLUCION Nº 842/11, DEL EJECUTIVO MUNICIPAL POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA MOTOMARKET S.A. CON RUC-Nº 80048600-5 Y EL CONTRATO Nº 33/11 PARA LA ADQUISICION DE CUATRO CAMIONETAS 4X2 CABINA SIMPLE MARCA MAHINDRA MODELO 2011 PARA LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA.

Art.2º COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRA CIUDAD DE LA AMISTAD, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.----------

DAMIAN VILLAMAYOR R
Secretario Junta Municipal

Abog. JORGE A. FLEITAS INSFRAN
Presidente Junta Municipal

Salto del Guairá, 13 de Diciembre de 2011.

TÉNGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

ENRIQUE J. IBARROLA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Dpto. Perceptoria
Destino: Intendencia
Exp. Nº.: 34472/11
Fecha: 12-12-11
Hora: 10:55

Abog. EDUARDO PANIAGUA D.
Intendente Municipal